REF. : ADJUDICA LICITACION PÚBLICA PARA EFECTUAR MANTENIMIENTO ANUAL DE EXTINTORES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGION DE TARAPACA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ F - 00624

IQUIQUE, 11 AGO 2011

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 20.481 de Presupuesto año 2011, El Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo Nº 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución Nº 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas Nº 015/1792 de 2006, Nº 015/2845 de 2010 y Nº 015/162 de 2010, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se efectuó el proceso en el Portal Chile Compra para efectuar mantenimiento anual y la recarga, de 73 extintores de los Jardines Infantiles y de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- Que, mediante Resolución Exenta Nº 015/596 de fecha 04 de agosto del 2011, se autorizó el llamado a Licitación Pública y aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para efectuar mantenimiento anual de extintores de los Jardines Infantiles Clásicos del Programa 01 y Dirección Regional de JUNJI, Región de Tarapacá.

3.- Que, la comisión evaluó y emitió el informe correspondiente, ajustándose a las bases técnicas y administrativas.

R E S U E LVO:

1. Adjudicase a **CLAUDIA LORENA GODOY ARAYA, RUT 15.016.957-7,** con domicilio en Psje. Esmeralda N° 2705-B Tocopilla, Antofagasta para efectuar la Recarga de 73 Extintores de los Jardines Infantiles y Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Tarapacá por un monto de **$509.320.- IVA INCLUIDO,** (quinientos nueve mil trescientos veinte pesos).

2. Páguese a **CLAUDIA LORENA GODOY ARAYA, RUT 15.016.957-7,** por un monto de **$509.320.-** (quinientos nueve mil trescientos veinte pesos) **IVA INCLUIDO.**

3.- Impútese el gasto a las cuenta 22.04.003, Productos Químicos, Programa 01 del presupuesto vigente del servicio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL TARAPACA

PAMELA BOYARDI VILLALOBOS
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL TARAPACÀ

PBV/RVK/ARB/arb
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes